



Ciudad del Este, 29 de diciembre de 2010.

Resolución N° 241/2010

POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES Y ACERVOS BIBLIOGRÁFICOS.

VISTO:

- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este;
- Los objetivos Institucionales definidos en el Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este;
- El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Publicas del Paraguay;
- El Plan Operativo Anual Institucional (POA);
- La Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.

CONSIDERANDO:

- La importancia de contar y actualizar los equipos, muebles y enseres, infraestructura e instalaciones y acervos bibliográficos, necesarios para el cumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales;
- Y la necesidad de Establecer Criterios y Políticas para el efecto.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE.

Art. 1º. Establecer como Políticas y Criterios que se consideraran para la adquisición y actualización de equipos, muebles y enseres, infraestructura e instalaciones y acervos bibliográficos; las siguientes:

- a) El cumplimiento de la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional.
- b) El crecimiento poblacional de la comunidad educativa y su impacto en el funcionamiento institucional.
- c) Las innovaciones y creaciones de conocimientos y tecnologías.



MISION DE LA FACULTAD POLITECNICA:

Formación en valores y elevada capacitación científica-técnica, orientada a servir adecuadamente a los requisitos socio ambientales y los desafíos del entorno, a través de procesos de investigación, docencia y extensión.

VISION DE LA FACULTAD POLITECNICA: Prestigioso Centro de Formación Tecnológica y Científica del País y la Región.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13

574980 577427 577436
Web: www.unc.edu.py

- d) Las innovaciones en la estructura y sistemas organizacionales, reglamentaciones internas, estatutos y/o carta orgánica.
- e) Cumplimiento de la política de Bienestar social y ocupacional de la Universidad Nacional del Este.
- f) Las Legislaciones Nacionales vigentes y futuras.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.



Lic. Lidia Benítez de Pérez
Decana

MISION DE LA FACULTAD POLITECNICA:

Formación en valores y elevada capacitación científica-técnica, orientada a servir adecuadamente a los requisitos socio ambientales y los desafíos del entorno, a través de procesos de investigación, docencia y extensión.

VISION DE LA FACULTAD POLITECNICA: Prestigioso Centro de Formación Tecnológica y Científica del País y la Región.